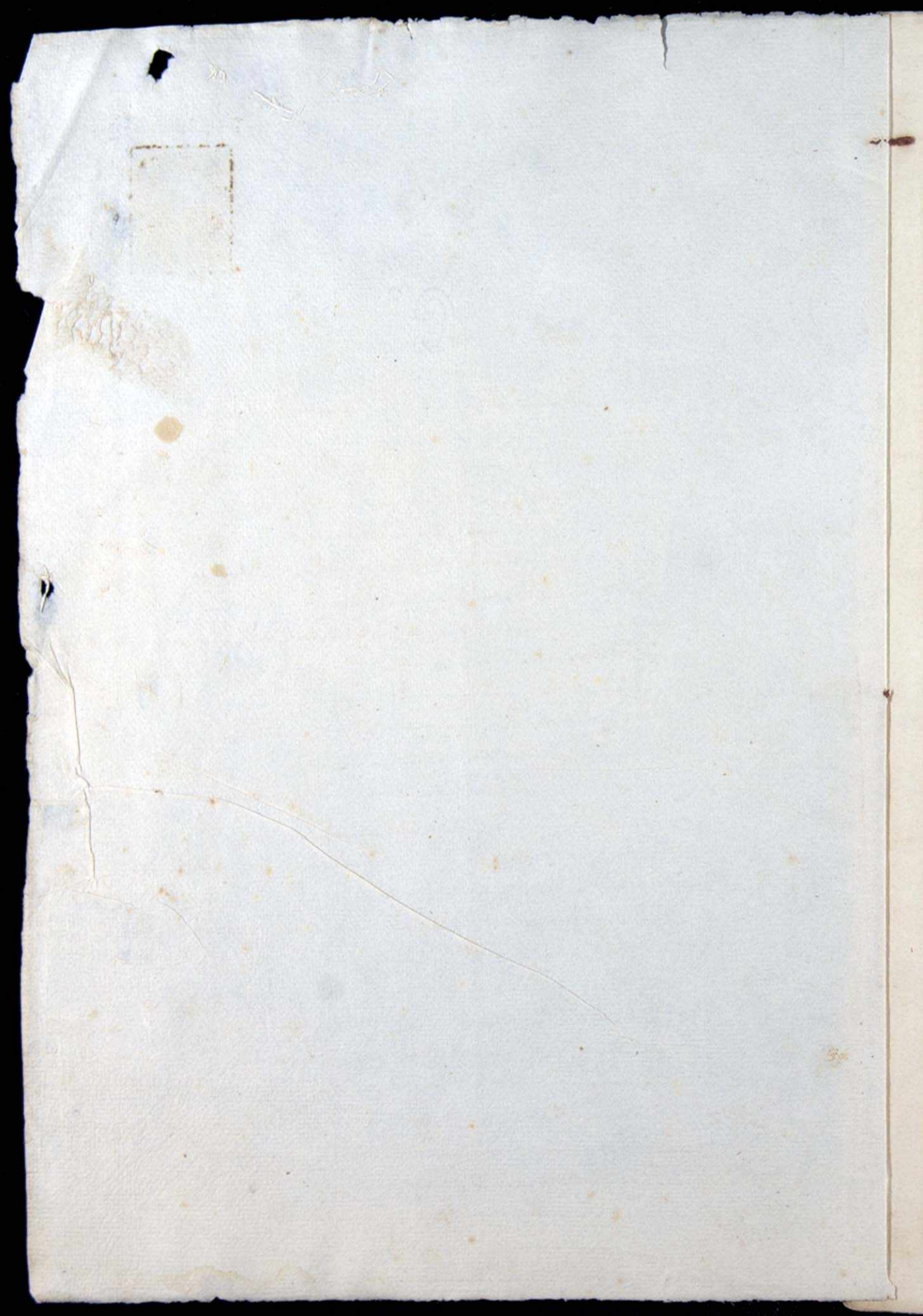


Actas de Benetton en Linpio

Año 1878





N.º 106.554



Acta y Cu Billup a' mis Cuero de mil ochocientos setenta y
ocho reunidos los señores del Ayuntamiento bajo la presidencia de
su Alcalde D. Federico Oltra y Oltra en su sala de sesiones por
conocer el expediente y el dictamen del acta anterior y fue apro-
bada

Seguidamente se dio lectura de la causa pendiente de la suma
y enmendada a cordaron su aprobación. Igualmente se
acordó nombrar a Miguel Almaraz y a Federico Oltra Al-
calde presidente para la formación del presupuesto adic-
cional del año económico de 1877 a 1878. Y delivante la
sesión firmando los señores que saben de que certifico

Federico Oltra



Acta y Cu Billup a' tres Cuero de mil ochocientos setenta y
ocho reunidos los señores del Ayuntamiento bajo la
presidencia de su Alcalde D. Federico Oltra y Oltra en
su sala de sesiones por conocer el expediente y el dictamen del
acta anterior y fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de la causa pendiente de
la suma y enmendada a cordaron su cumplimiento

Igualmente se dio cuenta que el proyecto del pres-
upuesto adicional del año había sido acordado por la cam-
pion nombrada por la sesión anterior y en su vista el Ay-
untamiento acordó que pasase el informe al Regedor Sindical
a los efectos prevenidos por Ley. Y firman los que saben
de que certifico

Federico Oltra



Acta y Cu Billup a' veinte Cuero de mil ochocientos setenta

y otros Municipios los sumos del Ayuntamiento
bajo la presidencia de su Alcalde D. Federico
Oña y Oña en su misma casa por correo de
capitular se dio cuenta de la correspondencia de
la semana que tuvieran a concluir su cumplimiento
teniendo precedido la lectura del acta anterior
que tambien fue aprobada, mandandole publicar bann
dos y edictos sobre la proroga de las vacas eclesiales por
tercio sin su cargo hasta el veinte y ocho de febrero
proximo

Y qual cuenta se dio cuenta de haber en metido su
distanza el Sr. Regidor Sindico al proyecto del
presupuesto ordinario del año importando la
cantidad de mil quinientas setenta y una pue-
tas 37 cuerdas y qual cantidad de los ingresos
y entradas luego de un detenido examen y de
reunion por unanimidad se acordó dar su apro-
bacion y que se espusiera quince dias al publico
y se remitiera luego a la aprobacion de la Junta

Firmaron los que sobre de que certifico

Federico Oña

Acta y Cu Buellego a veinte y siete de Enero de mil e
ochocientos setenta y ocho Municipios los su-
mos del Ayuntamiento bajo la presidencia de su Al-
calde D. Federico Oña y Oña en su misma casa
por correo de capitular se dio lectura del ac-
ta anterior y fue aprobada

de qual cuenta se dio cuenta de la correspon-
dencia de la semana que tuvieran a concluir su cum-
plimiento. Firmaron los que sobre de que certifico

Federico Oña

Acta y Cu Buellego a tres de febrero de mil ochocientos
setenta y ocho Municipios los sumos del Ayuntamiento bajo
la presidencia de su Alcalde D. Federico Oña y
Oña en su misma casa por correo de capitular se
dio lectura del acta anterior y fue aprobada



Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la municipal y entrados acordaron su cumplimiento. Firmados los que sobre de que certifica?

Federico Oñate

Acta. En San Sebastián a diez y siete de Febrero de mil ochocientos treinta y ocho. Municipios los señores del Ayuntamiento bajo la presidencia de su Alcalde D. Federico Oñate y otros en su propia casa por causas de capitular se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la municipal y entrados a acordaron su cumplimiento. Se acordó en todos del tipo señalado por gastos provinciales con la dación de bonificación impidiendo la cantidad de cuarenta y cinco mil y doscientos en como también de la por el punto el treinta de Febrero para la presentación al registro civil los partidos de matrismonios canónicos y respecto al Real Decreto sobre remitir al Sr. Gobernador civil un estado de los débitos del pueblo sobre la Hacienda que se actúan los hipotecaciones como pendientes. Firmados los que sobre de que certifica?

Federico Oñate



Acta. En San Sebastián a diez y siete de Febrero de mil ochocientos treinta y ocho. Municipios los señores del Ayuntamiento, qual ninguno se refieren bajo la presidencia de su Alcalde D. Federico Oñate y otros en su propia casa por causas de capitular se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la municipal y entrados acordaron su cumplimiento. Igualmente que se mandó la comisión compuesta de Miguel Almansa y Federico Oñate Alcalde Presidente para por el proyecto del presupuesto ordinario del año próximo de 1878 a 1879 manteniendo la a la censura del Regidor Sindico vacante que sea en su cargo. Firmados los que sobre de que certifica?

Federico Oñate



esto antes para el presente cumplido para la cual que se pre-
 tican en virtud de algunos sucesos sucesivos en arreglo a la
 Ley de quintos quedando nombrado comisario para la
 entrega de quintos en la capital al interventor del Ayuntamiento
 de Almoroches a quien se entregara la cantidad de los



que previene la Ley de quintos. Y de sus documentos
 de que certifico

Federico Ortega

Acta en Brullup a diez de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho. Constituida la Junta del Ayuntamiento bajo la presidencia de su Alcalde D. Federico Ortega y otros en su sala usual para por el Ayuntamiento previo mandato del Sr. presidente por un interventor y de los señores de esta corporacion y fu. aprobada



Seguientemente se dio cuenta de la cuenta pendiente de la semana y en la cual se dan su cumplimiento. Y firman los que saben el que certifico.

Federico Ortega

Acta en Brullup a quince de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho. Constituida la Junta local de la semana en la escuela de niñas dirigida por D. Don Manuel proveyo al examen de las niñas y verificado eligio a las señoras Concha Garcia y Juan Gomez como subscritas

Seguientemente se traslado a la de niñas dirigida por Doña Josefa Salber y verificado el examen que

donde eligidos las señoras Maria Francisca Calle
y Maria y Mariana Torda y Juliana como mas a de
luntadas. Y firmados los que saben de que certifico.

Federico Oltra



Acta y Cuaderno de sesiones a diez y siete de Marzo de mil ochocientos
veinte y ocho: Reunidos los señores del
Ayuntamiento que al amanecer se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Federico Oltra y otros en su
misma casa por comen de capitulares por lo que
dote del Sr. presidente por sus el Sr. secretario se dio
lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
de la reunion y entrados a acordaron en cumplimiento
de lo que se pide. Y firmados los que saben de que certifico.

Federico Oltra



Acta y Cuaderno de sesiones a veinte y cuatro de Marzo de mil
ochocientos veinte y ocho: Reunidos los señores
del Ayuntamiento que al amanecer se expresan bajo la pre
sidencia del Sr. Alcalde D. Federico Oltra y otros
en su propia casa por comen de capitulares bajo la
presencia del mismo se dio lectura del acta anterior
y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
de la reunion y entrados a acordaron en cumplimiento
de lo que se pide. Y firmados los que saben de que certifico.

Federico Oltra



Acta y Cuaderno de sesiones a treinta y uno de Marzo de mil ochocientos
veinte y ocho: Reunidos los señores del
Ayuntamiento que al amanecer se expresan en casa del Sr. Al
calde por comen de capitulares y bajo la presidencia
del mismo se dio lectura del acta anterior y fue apro
bada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia

de la provincia y en tratados a implorarse su cumplimiento
 Relativa a la circular N.º 85 sobre censuras y entrada el
 Ayuntamiento de lo dispuesto en la instrucción, para el triple
 signacion de adjuntos en triple numero al de concejales
 de que se componen el Ayuntamiento segun la vigente Ley mun-
 cipal para acordar los medios que se consideren mas
 ventajosos para llevar a efecto el encubrimiento o cupo
 que se designe. A lo siguiente y terminado por partes de tres
 partes o categorías una lista de los contribuyentes de la
 localidad en vista de los reportes de contribucion territo-
 rial y censuras que daran de signados los cleros y de los
 contribuyentes que al margen se expresan y terminadas
 de la operacion el Ayuntamiento acordó que se conenga la sum-
 ta de censuras para el che cuenta de los censuras y de
 honor de su manana, en engando a todos en punto a la
 sustancia? Firmen los que saben el que certifica

Federico Olvera



San Mateo de los Andes a cuatro de Abril de mil ochocientos setenta
 y ocho. Atendido los señores de Ayuntamiento y asociados en
 tribuyentes en triple numero al de concejales en casa el
 Sr. Alcalde por concejo de capitular bajo la presidencia
 del mismo Sr. a fin de tratar sobre los medios que se con-
 sideren mas ventajosos para cubrir el cupo de censuras
 para el proximo año?

Segun el acuerdo por mi el secretario previo man-
 to del Sr. presidente, se dio lectura de la circular N.º 85
 inserta en el Boletín oficial folio 29 del proximo pe-
 riodo Marzo que trata de la reunion de medios para satis-
 fruir el cupo de censuras y censales para el proximo
 año de 1878 a 1879 y en tratados luego de una angustia
 y obtenida de un don por su mansitud a acordó op-
 tar por el siguiente medio. Por un cabecero por cen-
 tes con los cascheros fabricantes y repuntadores de las es-
 paldas y gachales.

En este modo se dio el acta por terminada mandando

de las certificaciones del acta y remitir la a la Adm. Econ. a los efectos del artículo 189 de la instrucción siguiente. Del cual se dio cuenta a la sesión fu. mandado los que saben.



El que certifica
Federico Oltra

Acta y Cu. en San Pedro de Macoris a veinte de Abril de mil ochocientos e treinta y ocho. Concurridos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde D. Federico Oltra y Oltra en su propia casa por ser en el capitulo de dicho Ayuntamiento del acta anterior y fu. aprobada.



Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y en todos se acordaron su cumplimiento. Y por mandado de los que saben el que certifica

Federico Oltra

Acta y Cu. en San Pedro de Macoris a veinte de Abril de mil ochocientos e treinta y ocho. Concurridos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde D. Federico Oltra y Oltra en su propia casa por ser en el capitulo de dicho Ayuntamiento del acta anterior y fu. aprobada.



Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y en todos se acordaron su cumplimiento. Y por mandado de los que saben el que certifica

Federico Oltra

Acta y Cu. en San Pedro de Macoris a veintidós de Abril de mil ochocientos e treinta y ocho. Concurridos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde D. Federico Oltra y Oltra en su propia casa por ser en el capitulo de dicho Ayuntamiento del acta anterior y fu. aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y en todos se acordaron su cumplimiento.



Seguidamente se dio cuenta de la circular del Sr. Jefe de la Admon. económica de la provincia suelta en el Boletín oficial del día Trece de las corrientes sobre acordar el medio mas ventajoso para cubrir el cupo de sal del corriente año 1878-79 con su parrilla de consumos y enterados luego de una reunión y obtenida de su reunión unanimidad se acordaron el siguiente medio: Por su cabida y ministerio parciales con los orines y especuladores de la especie grabada."

En este estado se dio el acto por terminado mandando de sacar copia de esta acta y remitirla a la Admon. económica a los efectos prevenidos en la citada circular.

Firmas los que saben de que certifico

Federico Oltra



Acta En el pueblo de San Sebastián a los veinte y ocho del mes de Abril de mil ochocientos setenta y ocho. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde D. Federico Oltra y Oltra en su caso por acuerdo capitular se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la misma y enterados a acordaron su cumplimiento. Tachando a los datos que se piden sobre el trigo del punto por el Sr. Presidente de la Corporación Diputación provincial de la cual como por completo la Secretaría municipal se que queda acordado en esta de

quemanifestado al Ayuntamiento responsable y en su virtud vista la imposibilidad de dar cumplimiento a la citada circular con vaguenza de su uso al referido Ayuntamiento y ministerio explicaciones de las diligencias



que se practiquen a la Superioridad a los efectos
consequentes. Firmen los que saben de que certifico
Federico Oltra

Acta y Placillo a cinco de Mayo de mil ochocientos
setenta y ocho: Promovidos los señores de Ayuntamiento
al margen se expresan bajo la presidencia de su
cabal D. Federico Oltra y Oltra en su misma casa por
convenir de capitular a dicho lugar del año anterior y
sea aprobada

Seguidamente se dio cuenta de la comisión de
ciertas de la semana y en tirados a acordaron su cumplimiento.
Firmen los que saben de que certifico.

Federico Oltra



Acta y Placillo a diez de Mayo de mil ochocientos
setenta y ocho: Promovidos los señores de Ayuntamiento
que al margen se expresan en casa del Sr. Alcalde
por convenir de capitular y bajo la presidencia del
mismo se dio lectura del año anterior y sea aprobada

Seguidamente se dio cuenta de la comisión de
de la semana y en tirados a acordaron su cumplimiento.
Igualmente se dio cuenta que para el cobro
del 4 por ciento para servicio de cobranza se puchieron y
constitucion del importe de los recibos por reales
habia de nombrarse persona que lo verificara en
la Admin. economica de la provincial y en tanto
de acordaron anterior competente cuenta a D. Juan
relativo. Nunci del Ribero o unido de Alicante para
que le realice en la parte que al pueblo le corresponde.
Firmen los que saben de que certifico.

Federico Oltra



Acta y Placillo a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos
setenta y ocho: Promovidos los señores de Ayuntamiento
que al margen se expresan en casa del Sr. Alcalde por

con sus capitulares se dió lectura del acta anterior y fue aprobada

Seguidamente se dió cuenta de la corresponderia de la semana y en tractos acordaron su cumplimiento. Y firmaron los que saben de que certifico

Federico Oltra



Acta y Quinquagesimo a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho: Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde D. Federico Oltra y Oltra en su misma sala por causas de capitulares se dió lectura del acta anterior y fue aprobada

Seguidamente se dió cuenta de la corresponderia de la semana y en tractos acordaron su cumplimiento. Y firmaron los que saben de que certifico

Federico Oltra



Acta y Quinquagesimo a dos de Junio de mil ochocientos setenta y ocho: Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde se dió cuenta de la anterior y fue aprobada

Seguidamente se dió cuenta de la corresponderia de la semana y en tractos acordaron su cumplimiento y principalmente cuenta del Real Decreto en este en el Político oficial nº 128 sobre modificación de la Ley Hipotecaria. Y firmaron los que saben de que certifico

Federico Oltra



Acta y Quinquagesimo a nueve de Junio de mil ochocientos setenta y ocho: Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde en su misma sala por causas de capitulares se dió lectura del acta anterior y fue aprobada

Seguidamente se dió cuenta de la corresponderia de la semana y en tractos acordaron su cumplimiento y principalmente del cupo señalado a este pueblo de 3068 pueros

36 centavos por contribucion territorial del Ter-
cero el cual distribuido dió su aprobacion. Y fir-
man los que saben de que certifico

Federico Oltra



Acta y Cu. Brillay a diez y seis de Junio de mil ochocientos
veintea y ocho: Reunidos los señores de Ayun-
tamiento que al margen se expresan bajo la presiden-
cia de su Alcalde D. Federico Oltra y Oltra en su casa
por causas de capitular se dió lectura del acta
anterior y fue aprobada

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia de
la semana y enterados acordaron su cumplimien-
to y principal mente del Real Decreto sobre abolicion del peso por
te de Estanguro. Y firman los que saben de que certifico

Federico Oltra



Acta y Cu. Brillay a veinte y tres de Junio de mil ochocientos
veintea y ocho: Reunidos los señores de Ayun-
tamiento que al margen se expresan bajo la presiden-
cia de su Alcalde D. Federico Oltra y Oltra en su propia
casa por causas de capitular se dió lectura del acta
anterior y fue aprobada

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia
de la semana y enterados acordaron su cumpli-
miento y principal mente del Reglamento del
puerto. Y firman los que saben de que certifico

Federico Oltra



Acta y Cu. Brillay a treinta de Junio de mil ochocientos
veintea y ocho: Reunidos los señores de Ayun-
tamiento que al margen se expresan bajo la presiden-
cia de su Alcalde en su misma casa por causas de capitular
se dió lectura del acta anterior y fue aprobada

Seguidamente se dió cuenta de la correspon-
dencia de la semana y enterados acordaron su cumpli-
miento y principal mente del cupo de gastos provin-



valer del año 1878-79 importando de 94 puntos. Y firman los
 que saben de que certifico
 Federico Otta

Acta en Sevilla a siete de Julio de mil ochocientos setenta y o-
 cho: Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen suscri-
 ben bajo la presidencia de su Alcalde en su propia casa por
 correo de capitular se dio lectura del acta anterior y fue
 aprobada

Seguidamente se dio cuenta de la correspondecia de
 la semana y en todas se acordaron su cumplimiento. Y
 firman los que saben de que certifico
 Federico Otta



Acta en Sevilla a catorce de Julio de mil ochocientos setenta
 y ocho: Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen sus-
 criben bajo la presidencia de su Alcalde en su propia casa por
 correo de capitular se dio lectura del acta anterior y fue apro-
 bada

Seguidamente se dio cuenta de la correspondecia de
 la semana y en todas se acordaron su cumplimiento. Y
 firman los que saben de que certifico
 Federico Otta



Acta en Sevilla a veinte y uno de Julio de mil ochocientos
 setenta y ocho: Reunidos los señores del Ayuntamiento que
 al margen suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de su propia casa por correo de capitular se dio lectura

del acta anterior y fue aprobada
Seguidamente se dio cuenta de la causa pendiente
de la suena y contratos acordaron en cumplimiento
firmaron los que saben de que certifico
Federico Oltra



Acta en Oviedo a veinte y ocho de Julio de mil ochocientos
y cinco. Reunidos los señores del
Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presiden-
cia de su Alcalde D. Federico Oltra y otro en su mis-
ma casa por causa de capitular se dio lectura del
acta anterior y fue aprobada
Seguidamente se dio cuenta de la causa pende-
nte de la suena y contratos a acordaron en cum-
plimiento. Firmaron los que saben de que certifico
Federico Oltra



Acta en Oviedo a cuatro de Agosto de mil ochocientos
y cinco. Reunidos los señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan bajo la presidencia de
su Alcalde en su casa por un haber capitular se dio
lectura del acta anterior y fue aprobada
Seguidamente se dio cuenta de la causa pende-
nte de la suena y contratos acordaron en cumpli-
miento. Firmaron los que saben de que certifico
Federico Oltra



Acta en Oviedo a once de Agosto de mil ochocientos
y cinco. Reunidos los señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan en casa del Sr. Alcalde
por causa de capitular bajo la presidencia del mismo
se dio lectura del acta anterior y fue aprobada
Seguidamente se dio cuenta de la causa pendiente
de la suena y contratos acordaron en cumplimiento.
Igual mente previa convocatoria en forma
legal con asistencia de los vocales de la Junta

municipal se dio cuenta de haber ultimado el Reporte
municipal y guardas de campo con venion en el en cabeza
monto de sumas sal y corrales del año importando am-
bos dos mil quinientas veinte y dos puntas setenta y cinco
continuas con un deficit a no sumas reportar treinta y tres
puntas treinta y cinco continuas y en tractos acordaron su
aprobacion en la forma prevenida y que se es pusion volu-
días al publico en la Alcaldia a fin de que los omisos li-
cieran las observaciones que enagen oportunas. Efirmame
los que saben de que certifico



Federica Oña

Alcaldy En cumplimiento a diez y ocho Agente de mil ochocientos se-
tenta y ocho: Removidos los señores de Agente en casa de
su Alcaldia por causa de enfermedad bajo la presuncion del omiso
se dio lectura del acta anterior y fue aprobada

Segun el acta de la cuenta de la corrales por devolucion
de la sumas y en tractos acordaron su cumplimiento.

Acta aprobada por el Presidente se manifiesto que podia
presentarse las observaciones que le habian manifestado en
el asunto sobre inclusion de varios omisos en el reporte
municipal y luego de un detenido examen y discusion
por unanimidad se acordaron cumplir el citado reporte
con una adicion de los omisos Juan^o Jordá Sanabre Juan
Alemany Vilaplana Joaquin Segura Mateo Ramon Gacha
Salvador de J. Jordá y Juan^o Siles Aguiló que al
tipo de la devolucion del reporte de utilidades un punto con
treinta y siete y nueve puntas cincuenta y cuatro con-
tinuas que basados los suetos de treinta y ocho puntas
seventy siete continuas a los firmados en casa abierta
Juan^o Balbo Mencha y Joaquin Joaquin que este año se
han retirados resultan un sobante de treinta y cinco
puntas cincuenta y siete continuas que se destinaron a su
pagar el deficit del año anterior o a los gastos que se
hicieren la reforma del amillanamiento que debe prin-
cipiarse este año segun cédulas y por recibidos de q. cap.



Federica Oña

Acta y en Buñillos a veinte y cinco Agosto de mil
ochocientos treinta y ocho: Lo hubo serón por
no haber asistido mayoría. Espirman los que
saben que certifica.



Federico Otta

Acta y en Buñillos a uno Setiembre de mil ochocientos
treinta y ocho: Lo habundose reuni-
do mayoría de concejales se suspen de la sesión
de que certifica



Federico Otta

Acta y en Buñillos a ocho Setiembre de mil ochocien-
tos treinta y ocho: Reunióse los señores de
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
en su propia casa se dio lectura del acta ante-
rior y fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de la corres-
pondencia de la semana y en tres deos acordaron
su cumplimiento. Espirman los que saben de
que certifica



Federico Otta

Acta y en Buñillos a quince Setiembre de mil ochocien-
tos treinta y ocho: Reunióse los señores
de Ayuntamiento que al margen se espone bajo
la presidencia del Sr. Alcalde en su casa por
no haber capitulado se dio lectura del acta an-
terior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la cor-
respondencia de la semana y en tres deos acor-
daron su cumplimiento. Espirman los que
saben de que certifica



Federico Otta

Acta y en Buñillos a quince Setiembre de mil ochocien-
tos treinta y ocho: Reunióse el Ayuntamiento



y mejores contribuyentes que al margen se expresan bajo la presidencia de su Excelencia D. Federico Oliva y Oliva desde principio a la union extraordinaria o que en sus casos se expresan para o en favor de las relaciones primitivas por el recordado de contribucion territorial en las que aparecen los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas por la de inmuebles cultivos y ganaderia de los años 1873-74, 1874-75, 1875-76, 1876-77 y 1877-78 como tambien la del Suplemento Nacional de 1873 a 1874 a fin de proceder a la declaracion de partidas fallidas y de mas que proceda en arreglo a la instruccion vigintiseis
 Año 1873 a 1874

Examinada la primitiva relacion o las de mas de declaracion fallidas en la cantidad de siete puntos veinte y cinco centimos y igualmente la del año 1874-75 en cuatro puntos veinte y dos centimos. La del año 1875-76 en treinta puntos por los conceptos de corrales de bienes en las tres expresadas relaciones
 Año 1876-77

Examinada tambien la relacion de este año de declaracion de declaracion fallidas en cincuenta y cinco puntos veinte y dos centimos y que se proceda al apremio de tres grados a los restantes contribuyentes por tener fincos con que pagar
 Año 1877-78

Esta relacion corresponde al año citado y acordando de declaracion fallidas en cantidad de cinco diez y ocho puntos veinte y siete centimos y que se proceda al apremio de tres grados a los demas por tener fincos con que pagar

Año 1873 a 1876

Esta relación corresponde al presupuesto de 1875 millonés y entrados a cordaron de las fallidas en cuerpitas. Y de conformidad a lo prevenido por la instrucción del mismo período por el secretario accidental relación es presentada y presentada de lo que se hace el acto fallido de la expresión de las causas y fundamentos que lo motivaron, lo que habia de publicarse en el término de seis días para que se pudiesen hacer observaciones convenientes y resolver en su vista definitivamente según se halla prevenido por la viginti instrucción de 3 de Enero de 1869 y a este fin quedan convocados la corporación y adjuntos para el día veinte y dos de los corrientes y dicho horas de su manera. En su virtud la sesión firmada los señores que caben en que certifica

Federico Altar



Altar en San Sebastián a veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho: Acordados los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde en su misma casa por causas de capitulares pedía lectura del acto anterior y fue aprobado segundamente se dio cuenta de la correspondería de la manana y entrados a cordaron su cumplimiento. Acordado el Ayuntamiento y mayores contribuyentes los mismos acordados en la sesión del quince de los corrientes a fin de tratar de las relaciones presentadas por el recaudador de contribución territorial y entrados de no haberse presentado reclamación alguna por su manana y acordaron satisfacer la declaración de fallidos es presentados en la sesión del quince de los corrientes. Y firmaron los que



Saben de que yo el secretario accidental certifico
Federico Otta

Acta en Benillup á veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho: Remite el Ayuntamiento al margen sus papeles bajo la presidencia de su Alcalde en su misma casa por correo de capitales y dio lectura del auto anterior y fue por cada seguidamente se dio cuenta de la correo por diez días de la semana y en tardes á caer en su cumplimiento. Igual mente se dio cuenta a la corporación de no haberse presentado reclamación alguna de inclusión ó exclusión en las listas expuestas al público para el sorteo de vocales para la Junta municipal; y terminada después de los globos, en uno se puso los individuos de la primera serie y en otros los de la segunda y verificado dio el resultado siguiente. 1.ª serie

publicados que fueron en mano de por oficio de su nombramiento de elección convocados para constituir la definitivamente la Junta el Domingo próximo artículo 6.º de la Ley municipal vigente. Y firman los que soben de que es
oficio



Federico Otta

Acta en Benillup á treinta de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho: Remite la Junta local con asistencia del Sr. inspector de 1.ª enseñanza D. Ant.º Corde Peñís á fin de visitar las escuelas por dicho Sr. y practicada se dijo: Que la escuela de niños dirigidas por D. Juan Montiel y Simal se halla en un estado regular á teniéndolo á las circunstancias de la localidad; y respecto á la de niñas por D.º Montiel de

Expedido en la junta de diez y siete de setiembre de noventa y tres
propuesta por el corto tiempo que viene de verse
firmada. En este estado y che el acto por ter
minado firmanse los señores que se ven de
quien es el Sr. D. Esteban.

Federico Oltra

Acta y Enmienda a sus de octubre de mil ochocientos
ciento treinta y ocho: Reunidos los señores de
Ayuntamiento que al momento se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Federico Oltra y Oltra
en su propia casa por causas de capitulares y de
lectura del acta anterior y fue aprobada.

Segunda mente se dio cuenta de la correspondencia
de la semana y entrados acordaron su
cumplimiento. También se dio cuenta que los
relatos de 12 de noviembre no habían presentado
de sus cuentas justificadas al Ayuntamiento de la in-
versión de los fondos del material en virtud del
la Orden de 12 Enero de 1872 y entrados se acordó
darse cuenta de los mismos en el día para la
presentación de los mismos. Y firmas los que se ven
de quien es el Sr. D. Esteban.

Federico Oltra

Acta y Enmienda a sus de octubre de mil ochocientos
ciento treinta y ocho: Reunidos los señores de Ayuntamiento
que al momento se expresan bajo la presidencia de su
Alcalde en su propia casa por causas de capitulares
y de lectura del acta anterior y fue aprobada.
Segunda mente se dio cuenta de la correspondencia
de la semana y entrados acordaron su cumplimiento.
Y firmas los que se ven de quien es el Sr. D. Esteban.

Federico Oltra



Acta y Cu. Benillup a veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho: Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde en su propia casa por correo de capitular se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la corres pondencia de la semana y en tramos acordaron en cumplimiento.

Y firman los que saben de que certifico
 Federico Oltra



Acta y Cu. Benillup a veinty siete de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho: Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde en su propia casa por correo de capitular se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la corres pondencia de la semana y en tramos acordaron en cumplimiento.

Igual cuenta se dio cuenta de lo dispuesto en el artículo de la viginti Ley de presupuestos y en tramos acordaron que se publicaran los bandos y edictos a fin de que nadie alegue ignorancia de lo prevenido en los artos 1º, 21, 22, 24, y 25 de dicha Ley. Y firman los que saben de que certifico

Federico Oltra



Acta y Cu. Benillup a tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho: Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde en su propia casa por correo de capitular se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correo pondencia
de la semana y en tratados acordaron su cumplimiento
y firman los que saben de que certifico

Federico Otta
F

Acta y En Buñillos a diez de Noviembre de mil ochocientos
setenta y ocho: Reunidos los señores de Ayuntamiento que al
margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde
en su misma casa por orden de capitular se dió su
lectura del acta anterior y fue aprobada

Seguidamente se dió cuenta de la correo pondencia
de la semana y en tratados acordaron su cumplimiento
y firman los que saben de que certifico

Federico Otta
F

Acta y En Buñillos a diez y siete de Noviembre de mil ochocientos
setenta y ocho: Reunidos los señores de Ayuntamiento
que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde
en su misma casa por orden de capitular se dió su
lectura del acta anterior y fue aprobada

Seguidamente se dió cuenta de la correo pondencia
de la semana y en tratados acordaron su cumplimiento
y firman los que saben de que certifico

Federico Otta
F

Acta y En Buñillos a veinte y cuatro de Noviembre de mil
ochocientos setenta y ocho: Reunidos los señores de Ayuntamiento
que al margen se expresan bajo la presidencia de su
Alcalde en su misma casa por orden de capitular se
dió lectura del acta anterior y fue aprobada

Seguidamente se dió cuenta de la correo pondencia
de la semana y en tratados acordaron su cumplimiento
y firman los que saben de que certifico

Federico Otta
F

Señon de 1.^o Diciembre 1878.

Acta // En Benilluz a uno Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho. Reunidos los Señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde D. Federico Oñra Oñra en su propia casa y concurran de capitular con asistencia del Sr. Coadjutor D. Salvador Ferrandis se dio principio al distramiento objeto de la convocatoria por lectura del capitulo 9.^o de la vigente ley de 28 Agosto de 1848 y enterados luego de un detenido examen se manifestaron los datos existentes en el dicho Parroquial y pueblo del pueblo tomando en cuenta todas cuantas noticias y antecedentes constaba en la secretaria y a los Señores Consejales y en su vista se formo la primera lista de los mozos que en 31 de Diciembre 1878 cumplieren la edad de 14 años ó sean 20 en todo el próximo año de 1879, la cual queda unida a este expediente. Y por último se procedio con los citados documentos y datos suministrados por los concurrentes a la confeccion de la lista de mozos que en 31 de Diciembre del corriente año cumplieren la edad de 18 años así como tambien de la lista de los de 21 a 25 años y resultando no haber mozo alguno para incluir en ambas listas se admitio naturalmente la formacion de los mismos. Discutidos suficiente los antecedentes y calificaciones de todos los mozos incluidos en las mencionadas listas se acordó que se expusieran al publico por termino de diez dias a fin de que en el periodo de rectificacion fuesen admitidos las reclamaciones legales que se presentasen sobre la inclusion ó exclusion de los mismos mencionados mozos que constan en las referidas listas. En este estado se dio el acto por terminado firmando los Señores que saben de que certifico //

Federico Oñra



Señon de 8 Diciembre 1878

Acta // En Benilluz a ocho Diciembre de mil ochocientos

tes setenta y ocho: Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde en su misma casa por carecer de capitular se dió lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron su cumplimiento. Y firman los que saben de que certifico

Federico Oña

sesion de 15 Diciembre 1878

Acta. En Reunión a quince Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho: Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde en su misma casa por carecer de capitular se dió lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron su cumplimiento. Y firman los que saben de que certifico

Federico Oña

sesion de 22 Diciembre 1878.

Acta. En Reunión a veintidos Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho: Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde en su misma casa por carecer de capitular se dió lectura del acta anterior y fue aprobada.

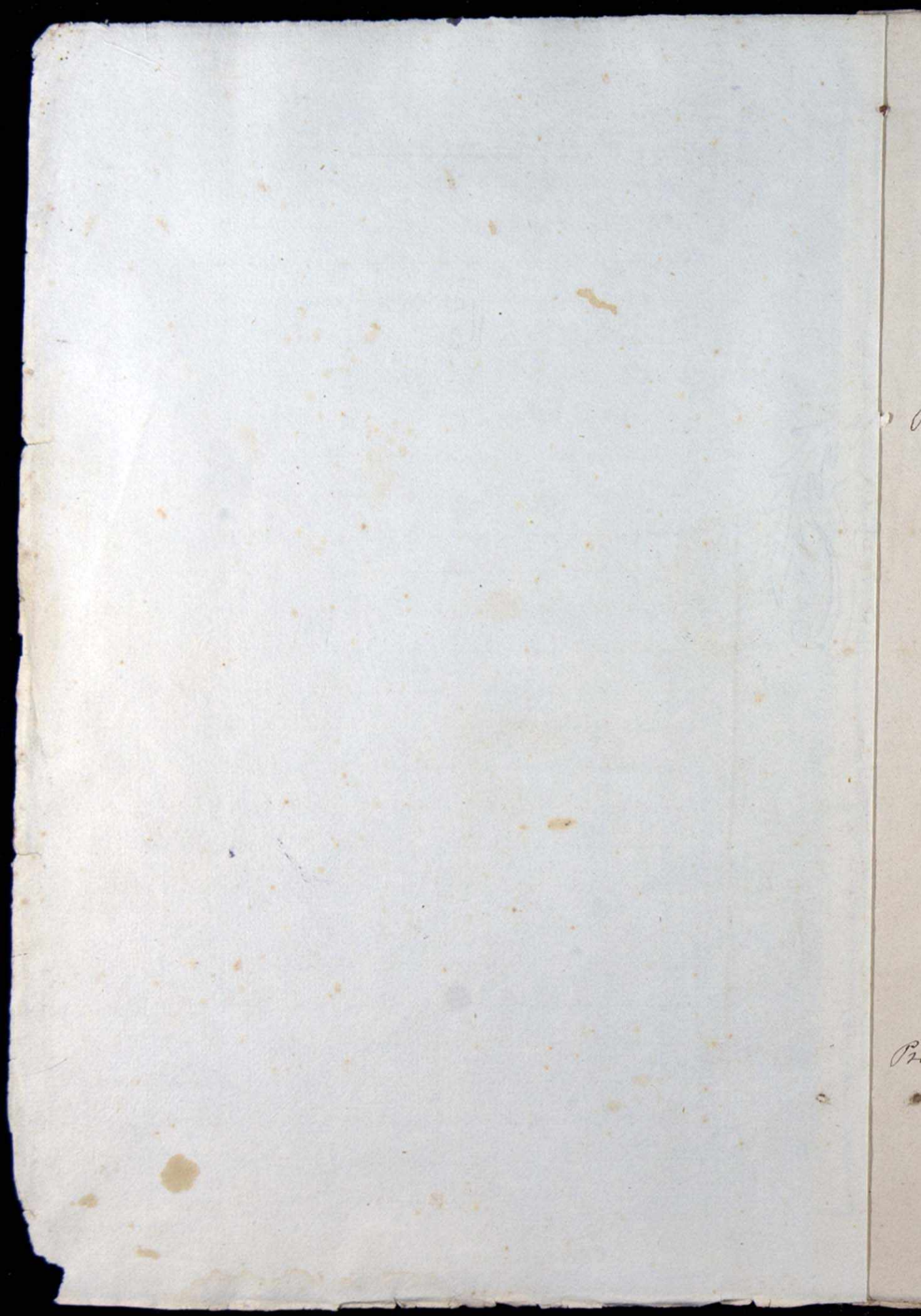
Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron su cumplimiento. Y firman los que saben de que certifico

Federico Oña



Año 1878.

Libro de ciencia de Benigno



Actas En Buitrago a seis Cuero de mil ochocientos setenta y ocho.
Municipales los Señores de Ayuntamiento que al momento se expresan
bajo la presidencia de su Alcalde D. Federico Oliva y Olivas
en su propia casa por ceder el Capitulador de dicho Acta el
Acta anterior y fue aprobada.

Seguida mente se dio cuenta de la correspondencia
de la semana y enterados acordaron su cumplimiento.

Prengto. ad.

Y igual mente se acordó nombrar a Miguel Alvarado
ya Federico Oliva Alcalde Provisor para la formación del
proyecto del presupuesto adicional del año económico
de 1877 a 1878. Y se levantó la sesión firmando los Señores
que saben de que certifico



Federico Oliva

Actas En Buitrago a tres Cuero de mil ochocientos setenta
y ocho. Municipales los Señores de Ayuntamiento que al mo-
mento se expresan bajo la presidencia de su Alcalde D.
Federico Oliva y Olivas en su propia casa por ceder el
Capitulador previo mandato del Sr. Presidente por mi
el Secretario de dicho Ayuntamiento del Acta anterior y fue apro-
bada.

Seguida mente se dio cuenta de la correspondencia
de la semana y enterados acordaron su cumplimiento.

Prengto. ad.

Y igual mente se dio cuenta que el proyecto del presupuesto
adicional del año había sido vacuado por la comi-
sion nombrada en la sesión anterior y en su vista
el Ayuntamiento acordó que se pasase el informe al Brigadier
Judice a los efectos prevenidos por Ley. Y se levantó



Los que saben de que certifico

Federico Olta

Actas En Berrillo a veinte y uno de abril ochocientos
setenta y ocho. Rememorados los Señores de Ayuntamiento
bajo la presidencia de su Alcalde D. Federico Olta
y Olta en su misma casa por concur de capitulo
con, por vez mandado del Sr. Alcalde, por mi el
secretario se dio lectura del acta anterior y fue
aprobada.

Segunda mente se dio cuenta de la corres-
pondencia de la semana y en todo acordaron
su cumplimiento, mandando publicar bandos
y edictos sobre la prerrogativa de tener creditos
personales sin embargo hasta el veinte y ocho de
Febrero proximo.

Benigno S.

Igual mente se dio cuenta de haber con-
tado sustitucion al Sr. Regidor Sindico al
proposito de presupuesto adicional del año
compartiendo la cantidad de

Federico Olta

y qual cantidad los ingresos y entorados
luego de sus de transido examen y discusion
por unanimidad se acordó dar su aprobacion
y que se espusiera quince dias al publico y
si no se oia luego ala aprobacion de la junta

Y firman los que saben de que certifico

Federico Olta

Actas En Berrillo a veinte y siete de Mayo de mil y



ochocientos setenta y ocho. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde D. Federico Oltra y Oltra en su propia casa por causas de capitular, se dio lectura por vez primera el Secretario previo mandato de Sr. Alcalde del acta anterior y fue aprobada.

Seguida mente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados a cordasen su cumplimiento. Y firmaron los que saben de que certifico
Federico Oltra



Actas

En Benituparr a tres de febrero de mil ochocientos setenta y ocho. Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde D. Federico Oltra y Oltra en su propia casa por causas de capitular, se dio lectura por vez primera el Secretario previo mandato del Sr. Presidente del acta anterior y fue aprobada.

Seguida mente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados a cordasen su aprobacion y cumplimiento. Y firmaron los que saben de que certifico
Federico Oltra



Actas

En Benituparr a diez de febrero mil ochocientos setenta y ocho. Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde D. Federico Oltra y Oltra en su propia casa por causas de capitular, previo mandato del Sr. Presidente por vez primera el Secretario. Se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguida mente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados a cordasen su aprobacion y cumplimiento. Y firmaron los que saben de que certifico

Cuyo cargo y gestión
y certificación

Reg. Civil

Debitos al P. B. de

para que las de la semana y entredos
a se ordenen su cumplimiento y se firmen los
que saben de que certificar. Fueron en
tanto del cargo señalado por el Sr. Jefe
civil con la D. de la D. de la D. de la D.
impugnando los certificados de los
documentos de los fincos; a si como tambien
de la prosoga hasta el treinta de junio
para la presentacion al registro civil los
partidos de matrimonios conyugos.
y respecto al real Decreto sobre reserter
al Sr. Gobernador civil en estado de los
debitos del pueblo con la Hacienda
que se activen las liquidaciones en los
planchos. Y firmen los que saben de
que certificar



Federico Oltra

Actas En Villap a diez y siete de febrero
de mil ochocientos setenta y ocho. Aun
de los señores de Ayuntamiento qual mas
quien se conforman bajo la presidencia de
don Alcalde D. Federico Oltra y Oltra en su
propria casa por causas de capitular se
dio lectura por mi el secretario pro
suavetate del Sr. Presidente del acto an
terior y fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de la
correspondencia de la semana y entredos
de a se ordena su cumplimiento.

Y igualmente queda mandada la comision

Presup. 1.º de 78-79

Ex
de

Pr
18

compuestas de Miguel Acuña y Federico Oña Académico
Presidida para formar el proyecto del presupuesto ordinario
del año proximo de 1878 a 1879 presentandolo ala
carrera del Abogado Judicial e cuando que sea presentada
y firmada los que sobre el que certifica



Federico Oña

Acta En Villapalmea a veinte y cuatro de febrero de mil ochocientos
setenta y ocho: Muriendo los Señores de Ayuntamiento que al
que se expresan bajo la presidencia de su Alcalde D. Pedro
sico Oña y otros en su propia casa por causas de capitular
del primer mandado del Sr. Presidente por mi el Secretario
a diecinueve del acta anterior y fue aprobada

Seguio de suerte se dio cuenta de la cuenta por el Ayuntamiento
de la persona y entorpes a declarar en su consecuencia. En
buena de la cuenta que la parte del reuse ha sido ultimada
por un cargo habiendo resultado en la poblacion de el mes de
los crepus los hombres total 206 almas y en la de el
dicho los crepus los hombres total 208 almas; y los gastos
reunidos en los multiplicados trabajos del mismo mes
de cuenta y cinco puntos de pago importante se va sobre hecho
con cargo al capitulo de imprentas y que los otros
provisiones de todas al efecto.

Extra del com.
de poblacion

Presup. no ord. d.
1878-79

Acta siguiente a dicho dictamen del proyecto del presupuesto
ordinario del año proximo y luego de un
revisado espanen y de el curso cuyos gastos y
que a los ingresos importantes

se dio su aprobacion mandandole
explicarlo quince dias al publico, pasado dicho pla
zo se prometio a la aprobacion de la parte mun
cipal y firmaron los que sobre el que certifica

Actas En Bimillup a tres de Marzo de mil ochocientos
setenta y ocho: Reunidos los señores de Ayuntamiento que
al mañana se expresan bajo la presidencia de su Alcalde
de Federico Oliva y Oliva en su propia casa por correo
de capitular previo mandato del Sr. Presidente
te flaron el secretario se dio lectura del acta an-
terior y fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de la correspon-
dencia de la semana y entorados acordaron su
cumplimiento y por consiguiente la que trata del
cuyo traslado a esta pueblo de un bombre para el
Ayuntamiento para el presente se cumpliere para
lo cual que se practiquen cuantas diligencias
puesen necesarias en conyelo a la Ley de quintos
que cuando no hubiere la iniciación para la entre-
ga de quintos en la Capital al secretario del
Ayuntamiento de Arica a quien se le entregara
la cantidad de

y deudas de cuantitos que previene la Ley de
quintos. Afirmamos los que sobre el goza certifico
Federico Oliva



Actas En Bimillup a cinco de Marzo de mil ochocien-
tos setenta y ocho: Reunidos los señores de Ayuntamiento
que al mañana se expresan bajo la presidencia
de su Alcalde de Federico Oliva y Oliva en su pro-
pia casa por correo de capitular previo man-
dato del Sr. Presidente se dio lectura del acta
anterior y fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de la correspon-
dencia de la semana y entorados acordaron su
cumplimiento.

Formas



Jfirmantes que saben de que certifico

Federico Obispo

Acta En Villapalacios a diez y siete de Marzo de mil ochocientos
setenta y ocho: Reunidos los señores de Ayuntamiento qual
quiera se asieron bajo la presidencia de su Alcalde D. Fe-
derico Obispo y Obispo en su propia casa por causas de capitulo
las previas mandado del Sr. Presidente por su secretario
se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguida mente se dio cuenta de la causa pendiente
de la de su mano y en todo lo acordado en cumplimiento.

Jfirmantes que saben de que certifico

Federico Obispo



Acta En Villapalacios a veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos
setenta y ocho: Reunidos los señores de Ayuntamiento qual
quiera se asieron bajo la presidencia de su Alcalde D.
Federico Obispo y Obispo en su propia casa por causas de capitulo
las previas mandado del Sr. Presidente por su secretario
se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguida mente se dio cuenta de la causa pendiente
de la de su mano y en todo lo acordado en cumplimiento.

Jfirmantes que saben de que certifico

Federico Obispo



Acta En Villapalacios a treinta y uno de Marzo de mil ochocientos
setenta y ocho: Reunidos los señores de Ayuntamiento qual
quiera se asieron bajo la presidencia de su Alcalde D. Federico
Obispo y Obispo en su propia casa por causas de capitulo por su
secretario previas mandado del Sr. Presidente se dio lectura
del acta anterior y fue aprobada.

Consumos

Segunda parte de dicho acuerdo de la casa fundadora
de la ciudad y entre otros a cargo de su cumplimiento
y relación a la circular N.º 89 sobre consumos
y entendiéndose el Ayuntamiento de lo dispuesto en la instruc-
ción, procedió la designación de adjuntos en tri-
ple número al de su jefe que se consignó en el
Ayuntamiento según la siguiente Ley municipal para
acabar los asuntos que se consideren sus asuntos
por el para hacer efectivo el su cabecera miente o cu-
po que se designe. Acto seguido y teniendo prepa-
rada por parte o categorías una lista de los con-
tribuyentes de la localidad en vista de los repor-
tes de contribución territorial y consumos queda-
ron designados los diez y ocho contribuyentes
que al margen se expresan. Y terminada la opera-
ción el Ayuntamiento acordó que se convocara la junta
de consumos para el día cuatro de los corrientes
y demás cosas de su naturaleza, en conformidad a todos
sus puntos e asistencias. Y firmaron los que sobre-
de que certifico



Federico Olvera

Actas La Benavente a cuatro de Abril de mil ochocientos
setenta y ocho. Reunidos los señores de Ayuntamiento que
al margen se expresan bajo la presidencia de Sr.
Miguel P. Federico Olvera en su propia sala
presencia de capitanes con asistencia de un tri-
ple número de contribuyentes, por el mandado del
Sr. Presidente por vía del Secretario se dio lectura de
esta anterior y fue aprobada.

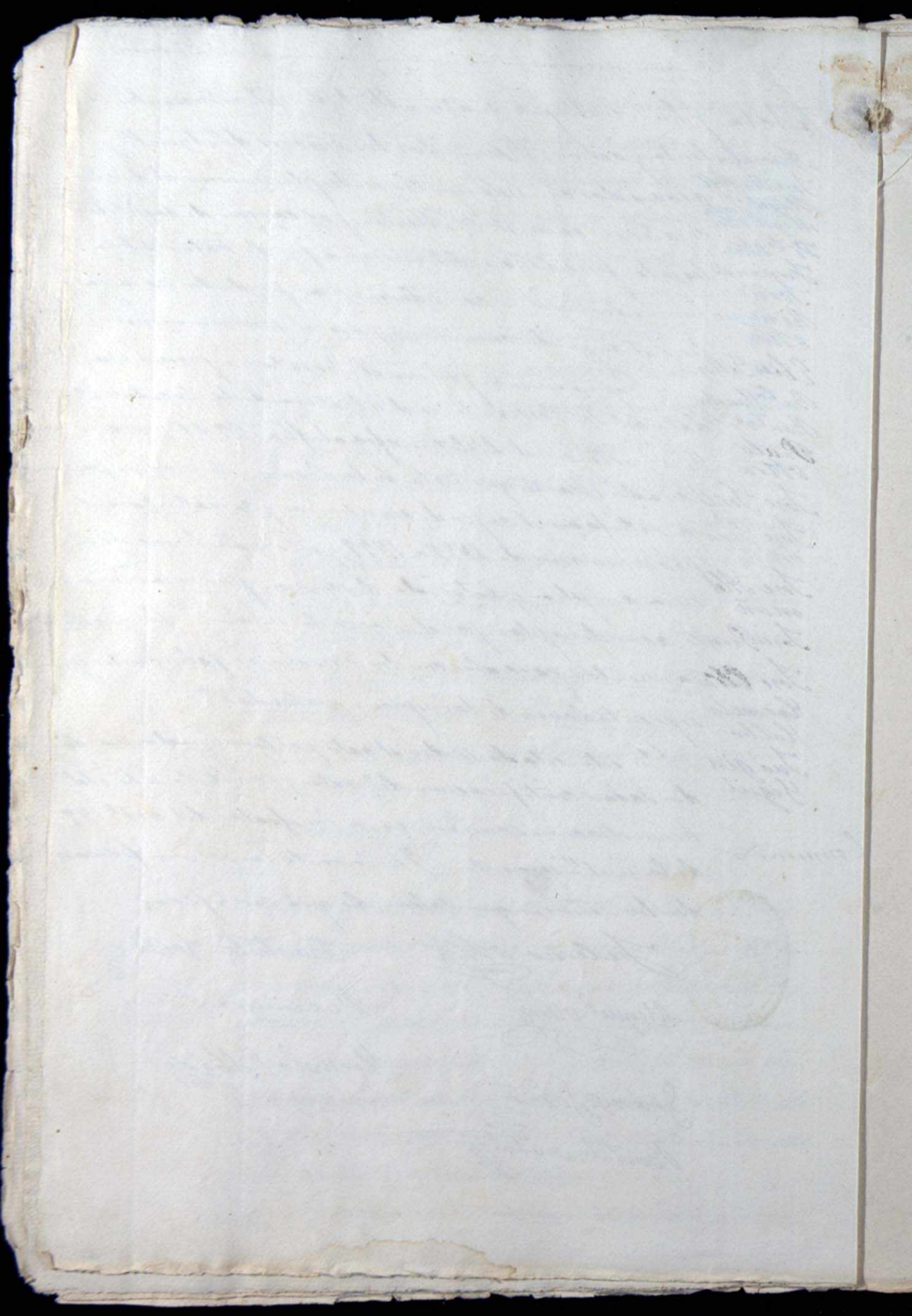
Segunda parte por vía del secretario por el
mandado del Sr. Presidente se dio lectura de las

Acta y Cu. Quinto a cuatro Abril de mil ochocientos la
 Acorados treinta y ocho: Reunidos los señores de Ayunt. y
 Jose Bigal
 Miguel ^{Jorda} asociados contribuyentes en triple numero al de can-
 Miguel ^{otra} de jales en casa el Sr. Alcalde por causas de capitales
 D. ^{otra} Jurdando bajo la presidencia del mismo a fin de tratar sobre
 Jorda
 Remigio los medios que se consideraran mas prudentes para cu-
^{otra} brir el cupo de consumos para el proximo ano.
 Elias Yelle
 Ba ^{otra} Seguidamente por un al. Secretario primo man-
 Bantista ^{dato} del Sr. Presidente, se dio lectura de la circular n.
 Paula ^{otra} 85 inserta en el Boletín oficial fha. 29 del proximo
 Jose Jorda ^{ado} Marzo que trata de la decion de medios pa-
 Jose Yanara ^{ra} satisfacer el cupo de consumos y corral para el
^{bre} proximo ano de 1878 a 1879 y ante cada uno de p
 Jose ^{Ala} una amplia y detenida discusion por unanimidad
 man
 Jose ^{Pere} se acordó optar por el siguiente medio: "Por medio
 Jose ^{otra} de aumentos parciales con los cosecheros, fabricantes y
 Carmelo especuladores de las especies gravadas."
 Galbo
 Imagin ^{En este estado se dio el acto por terminado, manda-}
 Segui ^{do sacar certificacion del acto y remitirla a la}
^{Administracion economica a los efectos del art. 189}
^{de la Constitucion. Se levantó la sesion firman-}
^{do los señores que salieron, de que certifican.}

Comunido



Federico ^{otra}	Bantista Jorda
Miguel ^{otra}	Remigio ^{otra}
Juan Jorda	Carmelo Galbo
Bantista ^{dato}	



Circular N.º 85 inserta en el Boletín Oficial fecha 29 de
proprio pasado. No se trata de la decisión de
medios de satisfacer el cupo de consumo y seales
para el próximo año 1878 a 1879 entendiéndose el
comite y su parte asistidos luego de una audición
y detenida discusión por unanimidad se acordó
estar por el siguiente estudio: Por un caberamiento
permanente con los carocheros fabricantes y especuladores
de las espaldas grabadas.

Este estado redijo el acto por terminado se an
debe ser certificación de la ta y remitido a la
Administración económica del artículo 189 de la constitución
para su ejecución. En la parte la sesión firmaron los señores
que saben de que certifico



Federico Oliva

Acta En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la constitución y
debe: Removidos los señores de Ajunt. que al margen
se refieren bajo la presidencia de su Alcalde D. Federico
Oliva y Oliva en su propia casa por causas de capitular por
servicio mandado del Sr. Presidente de la Junta por mi
el Secretario del acto anterior y fue aprobado.

Segunda parte de dicho asunto de la correspondencia
de la persona y su traslado a condonar su cumplimiento
asiento. Firmaron los que saben de que certifico



Federico Oliva

Acta En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la constitución y
debe: Removidos los señores de Ajunt. que al margen
se refieren bajo la presidencia de su Alcalde D. Federico Oliva y
Oliva en su propia casa por causas de capitular por servicio mandado

to del Sr. Presidente se dio lectura por mi el Sr. Seco
del acta anterior y fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de la corresponden-
cia de la semana y subterfagos a cordar su cumpli-
miento. Y firman los que saben de que certifico
Federico Ochoa



Acta En San Miguel a veinte y uno Abril de mil ochocien-
tos setenta y ocho. Removidos los señores de Ay-
untamiento y asociados que al margen se expre-
san en esta el Sr. Alcalde por error de capitular
se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Segui-
damente se dio cuenta de la circular del Sr. Jefe
de la Admón. económica de la prov. inserta
en el Boletín oficial del día trece de los corrientes
sobre acordar el medio mas oportuno para cu-
brir el cupo de Sal del corriente año 1878-79 con
separacion del de consumos y en tratados luego
de una angustia y de tenida discusion por una
minoridad a cordar el siguiente medio. Por
su cobramientos parciales con los vecinos y es-
peculadores de la especie grabada."

Sal

En este estado se dio el acta por terminada man-
dando sacar copia de esta acta y remitirla a la
Admón. económica a los efectos precedidos en la
citada circular. Y firman los señores que saben
de que certifico

Federico Ochoa



Acta En San Miguel a veinte y ocho de Abril de mil o-
chocientos setenta y ocho. Removidos los señores
de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo

la presidencia de su Alcalde D. Federico Oliva y Obas
en su misma casa por consueo de capitular por lo comun
dale del Sr. Presidente y por en el secretario se dio lec-
tura del acta anterior y fue aprobada

Segun da cuenta de lo que se acuerda de la comisionada
de la semana y entrados a concluir su cumplimiento
satisfaciendo a los citados que se publica sobre el trigo del po-
rto por el Sr. Presidente de la Corporacion Diputacion
provincial de los cuales se ha por completo la secretaria
municipal se que queda a cordado un acta de

y manifestado al Ayuntamiento
responsable y en su virtud notada imposibilidad de dar
cumplimiento a la citada circular con requesta de univo al
escribano Ayto. y simultanea certificacion de los dignos
que se practican a la superioridad a los efectos con-
siguientes. Y firmados los que saben de que certifico

Federico Oliva



Acta En el pueblo de Brivillay a cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho: Reunidos los señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan bajo la presidencia de su Al-
calde D. Federico Oliva y Obas en su misma casa por
no haber capitular por lo comun mandado del Sr. Presidente por
en el Sr. Presidente se dio lectura del acta anterior y fue apro-
bada

Segun da cuenta de lo que se acuerda de la comisionada de la
semana y entrados a concluir su cumplimiento. Y firmados
los que saben de que certifico

Federico Oliva



Acta En Brivillay a dos de Mayo de mil ochocientos setenta y

Posito

este Arrendo los señores de Ajuntó bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Federico Oltra y Oltra en su
veintena casa por causas de capitular por un man-
dato del Sr. Presidente por un sí sí se dio cuenta
del auto en tenor y fue aprobado

Segunda cuenta se dio cuenta de la correspondencia
de la semana y en tenor se acordaron en cumplimiento
muyto

Y igual cuenta se dio cuenta que para el cobro del
dicho placa permiso de cobranza y peticion y con-
dicion del importe de las cédulas permuables ha-
bia de manabran persona que lo verificara en
la Admon. e comercio de la provincia y en te-
nido a con el Sr. autorizar con un tenor muyto
a D. Agustine Morera del ^{veinte} de Alicante
para que lo realice en la parte que el pueblo le con-
venga. Y firmamos que saben de que certi-
fico

Federico Oltra



Acta y En Reunión a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos
treinta y ocho: Reunidos los señores de Ajuntó
que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde en su propia casa por causas de capitular
se dio lectura del auto anterior y fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la corresponden-
cia de la semana y en tenor se acordaron en cumplimiento
Y firmamos los señores que saben de que certifico

Federico Oltra



Acta y En Reunión a veinte y seis de Mayo de mil

Cédulas per-
las

ochocientos treinta y ocho: Memorias de los señores de este
Consejo que al margen se expresan, bajo la presiden-
cia de su Excelencia en su propia casa por causas de ca-
pitales, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
de la semana y enterados acordaron su cumplimiento
y firman los señores que saben, de que certifica

Federico Otta



Acta y Cu. Reunidos a dos junio de mil ochocientos treinta
y ocho: Memorias de los señores de este Consejo que al margen
se expresan bajo la presidencia de su Excelencia en su propia
casa por causas de capitales, se dio lectura del acta ante-
rior y fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la
correspondencia de la semana y enterados acordaron
su cumplimiento y principalmente del Real Decreto
inserto en el Orden oficial n.º 128 sobre modificación
de la Ley Hipotecaria. Y firman los que saben, de que
certifica

Federico Otta



Acta y Cu. Reunidos a nueve junio de mil ochocientos treinta
y ocho: Memorias de los señores de este Consejo que al
margen se expresan, bajo la presidencia de su Excelencia
en su propia casa por causas de capitales, se dio lectura
del acta anterior y fue aprobada. Acto continuo se
dio lectura de la correspondencia de la semana y enterados
acordaron su cumplimiento y principalmente del
Cupon señalado a este fin de 30 C. 8 pesos y 36 C. 8
por contribucion territorial del Tesoro el cual
distribucion de dinero en aprobacion. Y firman los que
saben, de que certifica

40
Territorial al
cupon

Paraporty para
el lito anjio



Acta y C. de Villap a diez y seis junio de mil ochocien-
tos setenta y ocho. Memorias los tenores de el qual
que al margen se expresan, bajo la presidencia
de su Alcalde en su propia casa por causas de
capitular se dio lectura del acto anterior y fue a
probado. Seguidamente se dio cuenta de la corres-
pondencia de la semana y enterados acordaron
su cumplimiento y principalmente del Real De-
creto sobre el mismo el paraporty para el lito an-
jio. Firman los que saben, de que certifica
Federico Oña

Acta y C. de Villap a veinte y tres junio de mil ochocien-
tos setenta y ocho. Memorias los tenores de el qual
que al margen se expresan, bajo la presidencia de
su Alcalde en su propia casa por causas de capitu-
lar se dio lectura del acto anterior y fue a probado.
Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
de la semana y enterados acordaron su cumpli-
miento y principalmente del Reglamento del puerto. F
firman los que saben, de que certifica
Federico Oña



Carta provincia
ley 7 ayto

Acta y C. de Villap a treinta junio de mil ochocientos
setenta y ocho. Memorias los tenores de el qual
que al margen se expresan, bajo la presidencia
de su Alcalde en su propia casa por causas de
capitular, se dio lectura del acto anterior y fue a
probado. Seguidamente se dio cuenta de la corres-
pondencia de la semana y enterados acordaron
su cumplimiento y principalmente del cupo de gacetas
prev. del ano 1878-79 importando 175 p.etas

Y firman los que saben, de que certifica.



Federico Otta

Acta y Cu Billas a siete y ocho de mil ochocientos setenta y ocho: Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia de su Ilustre, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron su cumplimiento. ~~Y firman los que saben, de que certifica.~~



Federico Otta

Acta y Cu Billas a catorce y quince de mil ochocientos setenta y ocho: Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia de su Ilustre en su propia casa por causas de capitular, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron su cumplimiento. Y firman los que saben, de que certifica.



Federico Otta

Acta y Cu Billas a veinte y una y veintidós de mil ochocientos setenta y ocho: Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia de su Ilustre en su propia casa por causas de capitular, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la

correspondencia de la semana y celebrados
acordaron su cumplimiento. Y firman
los que saben, de que certifica.



Federico Otta

Acta y Encomienda a once de julio de mil ochocientos
ochocientos treinta y ocho: Memorial por tenen-
tes de Ayuntamiento que al margen se expresa
bajo la presidencia de su alcalde en su propia
casa por causas de capitales, se dio lectura del
acto anterior y fue aprobado. - Seguidamente
se dio cuenta de la correspondencia de la semana
y celebrados acordaron su cumplimiento. Y
firman los que saben, de que certifica.



Federico Otta

Acta y Encomienda a cuatro de agosto de mil ochocientos
treinta y ocho: Memorial por tenen-
tes de Ayuntamiento que al margen se expresa, bajo la
presidencia de su alcalde en su propia casa
por causas de capitales, se dio lectura del acto
anterior y fue aprobado. Seguidamente se dio
cuenta de la correspondencia de la semana y cele-
brados acordaron su cumplimiento. Y firman
los que saben, de que certifica.



Federico Otta

Acta y Encomienda a once de agosto de mil ochocientos
treinta y ocho: Memorial por tenen-
tes de Ayuntamiento que al margen se expresa, bajo la
presidencia de su alcalde en su propia casa
por causas de capitales, se dio lectura del acto
anterior y fue aprobado. Seguidamente se dio
cuenta de la correspondencia de la semana y cele-
brados acordaron su cumplimiento. Y firman
los que saben, de que certifica.

Reporte de
 Agosto, 1811
 C. J. O. T. E.

que al margen se expresan, bajo la presidencia de su
 Alcalde en su propia casa por consenso de capitular, se
 dio lectura del acta anterior y fue aprobada. - Seguida-
 mente se dio cuenta de la correspondencia de la seme-
 na y enterados acordaron su cumplimiento. - Igual ma-
 ña, previa convocatoria en forma legal con asistencia
 de los señores de la Junta Municipal, se dio cuenta
 de haberse ultimado el reporte municipal y guardado
 de campo con union en el sacaberramiento de cerea-
 mos, sat y cereales del año importando a saber los mil
 quinientas veinte y dos fanegas veinte y cinco cuartiles
 con un sespico a sea menos repartir treinta y tres fan-
 egas veinte y cinco cuartiles y enterados acordaron su
 aprobación en la forma presentada y que se expediere
 poder para el judicial en la Alcaldia a fin de que los
 vecinos hicieran las observaciones que creyeran oportu-
 nas. Y firmaron los que salieron de que certifica
 Federico Ochoa



Acta // En Madrid a diez y ocho Agosto de mil ochocientos
 setenta y ocho. Presidencia del Ayuntamiento y vecinos cuarenta y
 cinco que al margen se expresan, bajo la presidencia
 de su Alcalde, se dio lectura del acta anterior y fue
 aprobada. - Seguidamente se dio cuenta de la corres-
 pondencia de la semana y enterados acordaron su cum-
 plimiento. - Acto seguido por el Presidente se manifi-
 to que podran presentarse las observaciones que se ha-
 bian manifestado en las ocaiones anteriores en el acta de
 las sesiones en el reporte municipal y luego de
 un debate expone y discusion por una unidad
 acordaron ampliar el citado reporte con una
 adision de los vecinos Juan de la Cruz Sanabria, Ju-
 sef Alaman y Delaplano, Juan Juan Segui, Pellos, Manuel

Adicion al
 reporte mun-
 cipal

M. D. U.

En cumplimiento a la Circular de C. G.
n.º 87 de fecha 7 del actual inserta
en el Boletín oficial n.º 119 de fecha 12
del mismo de lo manifestada a C. G.
que en fecha 9 de Mayo último se
remitió a esta Superioridad el presupuesto
municipal ordinario de este Ayuntamiento
y su copia, y como toda vía se ha
hallado en sus oficinas de su digno cargo
^{los expedientes de presupuestos}
y no temiendo este municipio otro de
los para poder dar cumplimiento
a dicha circular, ^{se ha} ^{se ha} se digna
de elevar a ~~este~~ ~~suplen~~ la copia
de dicho presupuesto ~~xxx~~ ~~xxx~~
que se ha de regir ~~en~~ ~~el~~ ~~proximo~~
~~este~~ ~~xxxxxx~~ ~~para~~ ^{para los efectos de dicha} ^{Circular}

Dios gué, a Vd. respetos
Benildago 19 Mayo 1881.

Por Gobernada ~~del~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~provincia~~
Madrug

Fragment of a document with faint, illegible handwriting on aged, yellowed paper. The text is mostly obscured by bleed-through from the reverse side. Some faint markings, possibly numbers or symbols, are visible in the lower half of the page.

Guarda solo, lo de el cinco y seis y Juan de los Rios
que al tipo de la Corrona del reparto de utilidad
de importacion trescientas setenta y nueve pesetas con
cuarenta y cuatro cuartos que le quedan las cuarenta de
deuda y ocho pesetas noventa y siete cuartos a los
figuras en casa de cuenta y gran Calle Tunchug y pa-
quin Juaner que se han con otros resultados
de trescientas diez pesetas con cuarenta y ocho
cuartos que se destinaron a su pago el deficit del
año anterior o a los gastos que ocasiona la refor-
ma del amillaramiento que debe porsuarse con
segun titulos o declaraciones ya recibidas. Ffirmar
los que saben, de que certifica

Federico Ochoa

Acta En Sesion a once y cinco Agosto de mil ochocien-
tas setenta y ocho: No hubo sesion por no
haber asistido ninguno. Ffirmar al Sr. Alcalde
de que certifica

Federico Ochoa

Acta En Sesion a uno Setiembre de mil ochocien-
tas setenta y ocho: No habiendo memoria ninguna de
ninguno, se suspendio la sesion, de que certifica

Federico Ochoa

Acta En Sesion a ocho Setiembre de mil ochocien-
tas setenta y ocho: Memorando los señores de ayuntamiento, le-
jo la presidencia del Sr. Alcalde, en su propia casa, se dio la

ten del acto anterior y fué aprobada. Seguida-
mente se dio cuenta de la correspondencia de la
Semana y enteradas acordaron su cumplim^{to}. Jfi-
man los que saben, de que certifica



Federico Otta
F

Acta de la Sesión de veintiseis de Agosto de mil ochocientos
treinta y ocho. Reunidos los señores de Ayuntamiento
que al margen se expresan, bajo la presidencia de
su Alcalde en su propia casa por causas de capi-
tular se dio lectura del acto anterior y fué aproba-
do. Seguidamente se dio cuenta de la correspon-
dencia de la semana y enteradas acordaron
su cumplimiento. Jfirmaron los que saben, de
que certifica



Federico Otta
F

Acta de la Sesión de veintiseis de Agosto de mil ochocientos
treinta y ocho. Reunidos los señores de Ayuntamiento
que al margen se expresan, bajo la presidencia de su
Alcalde don Juan de Pineda y
Oltra y Oltra, se dio principio a la sesión
por Ferritort, acordando a que se abra un expediente
de veintiseis y seis para ocuparse de las relaciones presentadas
por el recaudador de rentas de este territorio
en las que aparecen los contribuyentes que no
han satisfecho sus cuotas por la de insumos

Fellido
por Ferritort
de veintiseis y seis

Cultivos y ganadería de los años 1840-41,
1841 a 1845, 1845 a 1846, 1846 a 1847 y
1847 a 1848 como traducción del Expediente
Especial de 1849 a 1846 a fin de proceder
a la declaración de peticiones fallidas y de
mas que procede en arreglo a la instruc-
ción adjunta.

Año 1849-51.

Examinada la citada relación acordaron
declarar fallidas en la cantidad de diez
pequeñas veinte y ocho centimos. Igualmen-
te la del año 1841-45 en cuatro pequeñas
treinta y dos centimos. La del año 1845-46
en treinta pequeñas por los conceptos de co-
nocer de Cienos en los tres expresados re-
cursos.

Año 1846-47.

Examinada también la relación de este
año acordaron declarar fallidas en cin-
cuenta y cinco pequeñas 20 centimos y que se
proceda al apremio de tercer grado a los
veintinueve contribuyentes por tener fincas
con que pagar.

Año 1847-48.

Seguidamente acordaron declarar falli-
das en cantidad de 118 pequeñas 87 cts.
y que se proceda al apremio de tercer gra-
do por tener Cienos con que pagar.

Año 1849-51.

Esta relación corresponde al expediente de
175 millores y enterados acordaron decla-
rar fallidas en once pequeñas. Y de confor-
midad a lo prevenido por la instrucción

del ramo, formen y por el Sr. D. Juan de los Rios, el
relacion copioso y circunstancias de lo que se
ha declarado fallido con expresion de las cau-
sas y fundamentos que lo motivan, lo que habien-
do se publicase en el tomo de las Decretos para
que se puedan hacer las observaciones, conser-
vas y resoluciones en su virtud definitivamente lo que
se halla prescrito por la vigente instrucion
de 9 de Diciembre de 1867 y a este fin quedan
comendados los correspondientes y adjuntos para el
dho. señalamiento de los correspondientes y de su
manera. Y se levanta la Sesion firmados
los señores que saben, de que se sigue

Miguel Almeyda José Riquelme Remigio Otero
Federico Otero

Rafael de S. Joaquín

Acto y C. de Villavieja a Veinte y dos Setiembre de
mil ochocientos setenta y ocho. Reunido el
Ayuntamiento y no asistiendo los señores
mencionados en la sesion del quince de los corrien-
tes a fin de tratar de las relaciones presentadas
por el reclamador de titularidad interterritorial
y vertidas de no haberse presentado reclama-
cion alguna por una u otra parte, para dar
satisfaccion a la declaracion de fallido de pro-
ceder en la sesion del quince de los corrien-
tes y firmados los señores que saben, de que se sigue

Fallido
por firmit.

el secretario accidental con licencia

Miguel Altamirano Secretario



Federico Altamirano

Manigie Altamirano

Alfonso de S. Agustin

Acta y Cuentas de la Junta y Junta de los señores
caballeros de la Real Audiencia de Madrid
de la Real Audiencia de Madrid en su propia casa por
causas de repetidas, se dio lectura del acta ante
nos y fue aprobada. Igualmente se dio cuenta
de la correspondencia de la semana y se dio
su cumplimiento.

Igualmente se dio cuenta a la corporacion de no
haber presentado nada mas en la materia de su
habere.

Ante Nos se dio cuenta en la lista de personas que se
publica para el sorteo de vocales de la Junta municipal,

y cuando se prepararon los globos, en uno se puso
los individuos de la primera sesion y en otro
los de la segunda y con frasco de el resultado
siguiente - 1.ª sesion =

Federico Altamirano

2.ª sesion =



publicados que fueron se

mando pasar oficio de su nombramiento de los
cuyos convocados para constituir la defina

tiempo en la Junta el Domingo proximo, art.
66 de la Ley municipal vigente. Y firman los que
salen, de que certifica

Actas y En Villavieja a 30 de Setiembre de mil ochocientos
veinte y ocho. Reunida la Junta local
de 1.^a instancia con asistencia del Sr. inspectoral
Sr. D. Ant. V. de la Puente a fin de revisar las cuentas
y practicada por dicho Sr. Inspe. en la escuela
de niños dirigida por Sr. Juan Manuel Sierra se
halló en un estado regular á teniéndose a las cir-
cunstancias de la localidad, y respecto a la de ni-
ñas dirigida por Sr. Matilde Cordero nada que
de decir de esta propia por el corto tiempo que
se ha impartido la. En este estado se dió el ac-
to por terminado, por cuando los señores que
salen de que yo el Sr. certifico =

Antonio Varch

Preside

Salvador Velasco

Consejero

Alfaro de S. J. J. J.

Actas En Villavieja a 1.^a de Octubre de mil ochocientos veinte
y ocho Reunidos los señores de Ajunt. que al margen se
expone bajo la presidencia de su Alcal. Sr. D. Pedro

Oltra y Oltra en su misma casa por comensales
capitulares se dió lectura del acta anterior y fue ap-
robada.

Segunda mente se dió cuenta de la correspon-
dencia de la semana y se acordó acordaron
su cumplimiento.

Ante mí: ppe.
Cuentos & minutos
i. r. l.

Tercera se dió cuenta que los Maestros de
la escuela no habian presentado sus cuentas
justificas al Ayuntamiento de la inversión de los fondos
del material en virtud de la R. O. de 12. Enero
de 1872 y se acordó acordaron concederles un
plazo de ocho dias para la presentación de los mis-
mos. Firmaron los que saben de que certifico

Federico Oltra



Oltra y Oltra En San Millán a tres de octubre de mil ochocien-
tos setenta y ocho. Presididos los señores del Ayun-
tamiento que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia de su Alcalde P. Federico Oltra y Oltra
en su misma casa por comensales capitulares se dió
lectura del acta anterior y fue aprobada.

Segunda mente se dió cuenta de la correspon-
dencia de la semana y se acordó acordaron
su cumplimiento. Firmaron los que saben de
que certifico

Federico Oltra

Oltra y Oltra En San Millán a veinte de octubre de mil ochocien-
tos setenta y ocho. Presididos los señores del

Ayuntamiento qual margen se espresan bajo la presidencia
de su Alcalde D. Federico Oliva y Oliva en su mes
una casa por error de capitular de día lectura del
auto anterior y fue aprobada

Siguientemente se dio cuenta de la correspondencia
de la Real Caxa y entrados acordaron su cumplimiento
y firmaron los que saben de que certifico
Federico Oliva



Año 4.º En San Sebastián a veinte y siete de octubre de mil ochocientos
veinte y ocho Reunidos los señores de Ayuntamiento
que al margen se espresan bajo la presidencia de su
Alcalde D. Federico Oliva y Oliva en su mes una casa
por error de capitular de día lectura del auto anterior
y fue aprobada

Revista,

Siguientemente se dio cuenta de la correspondencia
de la Real Caxa y entrados acordaron su cumplimiento
y firmaron los que saben de que certifico
Federico Oliva



Año 4.º En San Sebastián tres de Noviembre de mil ochocientos veinteyochos
Reunidos los señores de Ayuntamiento que
al margen se espresan bajo la presidencia de su
Alcalde D. Federico Oliva y Oliva en su mes una casa

casa por consenso de capitulares se dio lectura
del acta anterior y fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de la corres-
pondencia de la semana y en tratados se
claran su cumplimiento. Y firman los que
saben de que certifico



Federico Ochoa

Acta y Encomienda a diez de Noviembre de mil ochocien-
tos treinta y ocho. Reunidos los señores de Ayuntamiento
qual el marqués se expresa bajo la presidencia de
don Melchor de su propia casa por consenso de capi-
tulares se dio lectura del acta anterior y fue apro-
bada

Seguidamente se dio cuenta de la corres-
pondencia de la semana y en tratados se
claran su cumplimiento. Y firman los que saben de
que certifico



Federico Ochoa

Acta y Encomienda a diez y siete de Nove de
mil ochocientos treinta y ocho. Reunidos los
señores de Ayuntamiento. Qual el marqués se expresa
bajo la presidencia de don Melchor de su propia
casa por consenso de capitulares se dio lectura
del acta anterior y fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de la cor-
respondencia de la semana y en tratados
se claran su cumplimiento. Y firman los
que saben de que certifico



Federico Ochoa